



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº EXPEDIENTE: PA 78/2017

***“ADQUISICIÓN DE CAMAS ELÉCTRICAS PARA
HOSPITALIZACIÓN Y UCI EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO
SEVERO OCHOA”***



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1276442368346448739655**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE “ADQUISICIÓN DE CAMAS ELÉCTRICAS PARA HOSPITALIZACIÓN Y UCI EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA” A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO (PA 78/2017)

Este Pliego de Prescripciones Técnicas habrá de regir la ejecución de la prestación del suministro cuyo objeto a continuación se indica, de conformidad con los requisitos que para cada contrato establece el TRLCSP. El plazo de ejecución será de **10 días** y el presupuesto de licitación es **59.592,50.-€**, siendo la base imponible **49.250,00.-€** y el I.V.A (21 %) **10.342,50.-€**.

1. OBJETO

El presente pliego tiene por objeto la adquisición 19 camas eléctricas para hospitalización y 5 camas para la unidad de cuidados intensivos con destino al HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA DE LEGANÉS, según las características particulares y en las cantidades estimadas, precios máximos por lotes y características generales que se encuentran definidos a continuación.

2. CANTIDADES, PRECIOS Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

LOTE 1: CAMAS HOSPITALARIAS ELECTRICAS:

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IVA	CANTIDAD	BASE IMPONIBLE	TIPO I.V.A.	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL CON I.V.A.
CAMAS HOSPITALARIAS ELÉCTRICAS	1.500	19	28.500,00	21	5.985,00	34.485,00

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Requerimientos técnicos

- Cama articulada eléctrica (4 planos)
- Motores cc y batería auxiliar para más de 200 movimientos
- De altura variable , respaldo y piecero móviles, todo ello de forma eléctrica
- Con extensor de longitud de al menos 12 cm.
- Medidas máximas 220 x 98 cm
- Activación eléctrica de las posiciones de trendelemburg y antitrendelemburg de hasta 12 grados.
- Posición de Fowler de respaldo que llegue como mínimo a 62 grados y apoyo de muslos de 30 grados.
- Silla cardíaca.
- Altura variable eléctrica que garantice estabilidad del somier (por compás o columnas) .
- Con goniómetro.
- RCP bilateral de fácil acceso.
- Barandillas abatibles accionables con una sola mano, amortiguadas y con sistema que evite la bajada de forma accidental. Se aceptará indistintamente barandilla partida y sin partir. Las barandillas deben cubrir la mayoría de la zona del lecho según normativa vigente.

- Carga máxima segura de 230 kg. o superior.
- Cabecero y piecero extraíbles fácilmente sin herramientas.
- Dotado en el piecero de bandeja de apoyo que facilite las labores de alimentación del enfermo.
- Ruedas antiestáticas, fácil maniobrabilidad de la cama, con pedal de dirección.
- Bloqueo de ruedas central y direccional. Bloque y freno accionables desde cabecero y piecero.
- Mando para el paciente por cable o integrado en barandilla y panel de control para enfermería que incluya botón de bloqueo.
- Con topes para la protección frente a golpes
- Espacio inferior libre de al menos 15 cm. Para facilitar el uso de gruas.
- Protección IPX 4 o superior frente a salpicaduras.
- Para colchón de 90 cm aprox. de ancho.
- Secciones del lecho extraíbles sin herramienta para su limpieza
- Dotadas de portasueros.
- Cumpliendo la normativa standard internacional para camas eléctricas hospitalarias.
- Cumpliendo la normativa IEC 60601-2-52

LOTE 2: CAMAS PARA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS:

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IVA	CANTIDAD	BASE IMPONIBLE	TIPO I.V.A.	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL CON I.V.A.
CAMAS PARA LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	4.150	5	20.750,00	21	4.357,50	25.107,50

Requerimientos técnicos:

- Cama articulada eléctrica (4 planos)
- Con báscula clase I integrada con precisión de 100 gr (mando en barandilla).
- Con pasadores para cinturones de contención y drenajes.
- Motores cc y batería auxiliar para al menos 200 movimientos
- De altura variable, respaldo y piecero móviles, todo ello de forma eléctrica
- Medidas máximas 235 x 105 cm (+/- 1 cm)
- Activación eléctrica de las posiciones de trendelemburg y antitrendelemburg de hasta 12 grados.
- Posición de Fowler de respaldo que llegue a 62 grados y apoyo de muslos de 20 grados mínimo.
- Silla cardiaca.
- Altura variable eléctrica que garantice estabilidad del somier (columna o compas)
- Con goniómetro.
- RCP bilateral de fácil acceso.
- Barandillas abatibles accionables con una sola mano, amortiguadas y con sistema que evite la bajada de forma accidental. Se aceptará indistintamente barandilla partida y sin partir. Las barandillas deben cubrir la mayoría de la zona del lecho según normativa vigente.
- Carga máxima segura de 230 kg. o superior.



- Cabecero y piecero extraíbles fácilmente sin herramientas.
- Dotado en el piecero de bandeja lencera y bandeja de apoyo que facilite las labores de alimentación del enfermo.
- Ruedas antiestáticas, fácil maniobrabilidad de la cama
- Bloqueo de ruedas central y direccional.
- Mando para el paciente en barandilla para el paciente y panel de control para enfermería que incluya botón de bloqueo y bascula.
- Con topes para la protección frente a golpes
- Espacio inferior libre de al menos 15 cm. Para facilitar el uso de gruas.
- Protección IPX 4 o superior frente a salpicaduras.
- Para colchón de 90 cm de ancho de al menos 12 cm. con extensor de longitud
- Dotadas de portasueros regulables en altura
- Cumplimentación de la normativa vigente.
- Las camas deben estar dotadas de un colchón que cumpla como mínimo con las siguientes características:
 - Diseñado para pacientes con upp de hasta grado III
 - para pacientes de hasta 230kg
 - núcleo HR de 35kg/m³ (o bicapa de 30- 35), capa superior de viscoelástica. termosensible de al menos 50 kg/m³. Estas características podrá ser sustituida por las siguientes: cámaras estáticas de aire con válvulas reguladoras autoajustables y capa superior de espuma con cortes
 - capa superior perfilada o con cortes para aumentar la ventilación y comodidad del paciente.
 - Zonas laterales con mayor densidad para favorecer la seguridad en las lateralizaciones.
 - funda de tejido bielástico impermeable y con alta resistencia a la tracción.
 - Medidas adecuadas a la cama.

3. CONDICIONES GENERALES

3.1.- Condiciones de la oferta técnica

En la oferta técnica debe quedar claramente reflejado el equipo y componentes que están incluidos en la oferta base.

3.2.- Condiciones de entrega de material, recepción y pago.

El adjudicatario deberá entregar equipo nuevo y con todos los accesorios para su correcta utilización. El plazo máximo para la entrega del suministro será de 10 días a partir del día siguiente al de la formalización del contrato.



El servicio Técnico del Centro gozará de todas las facultades de comprobación e inspección con el fin de asegurar el equipo su instalación, se correspondan con las exigencias de este Pliego, pudiendo efectuar cuantos controles estime pertinentes sobre el empleo del equipo instalado, cumplimiento de la legislación vigente, etc.

El equipamiento adquirido deberá ser depositado por el transportista en el lugar y horario que el Centro le indique. La empresa adjudicataria deberá hacerse cargo de la apertura del embalaje y de la recogida del mismo.

Una vez recepcionado de conformidad la instalación y efectuada la puesta en marcha del equipamiento de forma satisfactoria, la empresa adjudicataria podrá proceder a facturar el suministro realizado al servicio de contabilidad.

Para la recepción y la conformidad de la puesta en marcha de los equipos, será requisito imprescindible el cumplimiento de las cláusulas siguientes:

- 1) El equipamiento descrito en la oferta debe suministrarse con todos aquellos dispositivos o elementos de interconexión y accesorios necesarios para un total y correcto funcionamiento.
- 2) La instalación de los equipos se realizará en presencia del personal del servicio al que va dirigido y de un técnico designado por el Servicio Técnico del Hospital. El servicio receptor del equipo autorizará y supervisará la instalación del mismo (en coordinación con el Servicio Técnico del Hospital).
- 3) La fecha de instalación deberá ser comunicada a dicho Servicio y al que vaya dirigido con antelación suficiente, mediante documento escrito (carta o fax)
- 4) Deberá aportarse al servicio de Mantenimiento del Centro la siguiente documentación por cada equipo suministrado:
 - a. Descripción del equipamiento y todos y cada uno de sus componentes principales con sus números de serie correspondientes.
 - b. Documentación técnica completa, incluyendo esquemas eléctricos mecánicos, neumáticos hidráulicos, de vapor, agua y de otro tipo considerados necesarios del equipo principal y todos y cada uno de sus componentes en idioma castellano.
 - c. Declaración de conformidad según Directiva 93/42/CEE o RD 1591/2009 de 16 de octubre de 2009, por el que se regulan los productos sanitarios. Si no fuese de aplicación esta Directiva se aportara certificado de conformidad a la normativa aplicable en el que se especifique que cumple los requisitos de seguridad preceptivos.



- d. Plan de Mantenimiento preventivo en idioma castellano.
- e. Protocolos de Mantenimiento den idioma castellano.
- f. Documentos de legalización si son preceptivos

El suministro se efectuará en el Almacén General del Hospital U. Severo Ochoa en horario de 08:30h a 13:30h.

Leganés, a 17 de octubre de 2017

EL DIRECTOR GERENTE



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1276442368346448739655**

A N E X O

CUADRO DE OFERTAS TECNICAS PRESENTADAS

(ATENCIÓN: *Debe ser incluido en el sobre 2 como primera hoja de la oferta técnica)*

LOTE AL QUE LICITA	DESCRIPCION DEL ART. INDICADA EN EL PPT	DESCRIPCION DEL ART. DADA POR EL LICITADOR <i>(Sólo en el caso de que se describa de forma distinta a la indicada en el pliego)</i>	REFERENCIA DEL LICITADOR



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csy mediante el siguiente código seguro de verificación: **1276442368346448739655**